

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR



Hacia una cultura de la Prevención

El presente manual presenta todas y cada una de las etapas de trabajo que permitirán al establecimiento educacional elaborar su plan específico de seguridad escolar en un ambiente de plena participación.

Estas etapas están presentadas en una secuencia lógica, por lo que resulta indispensable que la dirección de la unidad educativa, con el equipo de profesionales que estime pertinente, lea el documento detenidamente antes de iniciar su aplicación.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, presenta a la Comunidad Escolar del país el Plan Integral de Seguridad Escolar Deyse, que rescata las principales fortalezas de su antigua Operación DEYSE - aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Aprueba Plan de Seguridad Escolar Deyse

Resolución Núm. 51 exenta, Santiago, 4 enero de 2001

Considerando:

Que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, Onemi, ha desarrollado el denominado “Plan Integral de Seguridad Escolar”, que rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases una Cultura Nacional de Prevención.

Que el nuevo “Plan Integral de Seguridad Escolar” requiere de cambios de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educacional emerge como la instancia insustituible, y

Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

Artículo primero: Apruébase el “Plan de Seguridad Escolar Deyse” elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia Onemi del Ministerio del Interior, para ser desarrollado en todas las unidades educativas del país, contenido en el documento denominado manual “Plan de Seguridad Escolar”, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución exenta.

El nuevo “Plan de Seguridad Escolar Deyse” constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo e actitudes y conductas de protección y seguridad.

Artículo segundo: El Ministerio de Educación, a través del Departamento de Educación Extraescolar, con la colaboración y apoyo técnico de Onemi, dará la más amplia difusión a “Plan de Seguridad Escolar Deyse” que en virtud de la presente resolución exenta se aprueba y colaborará en la capacitación de aquellos que formen parte de los denominados Comités de Seguridad Escolar del Establecimiento.

Artículo tercero: El Ministerio de Educación, a través de los Departamentos Provinciales de Educación, distribuirá un ejemplar del manual “Plan de Seguridad Escolar”, a cada una de las Unidades Educativas de su jurisdicción y supervisará la aplicación del mismo.

Artículo cuarto: Cualquier dificultad producida en la aplicación de la presente resolución exenta. Será resuelta por la División de Educación General a través del Departamento de Educación Extraescolar.

Artículo quinto: Déjese sin efecto, a partir de la publicación de la presente resolución exenta, la circular Nº 782/79 y sus modificaciones que aprobó la denominada “Operación Deyse” y el decreto exento Nº 431, de Educación de 1993, que creó los “Comités de Protección de los Escolares”.

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

ÍNDICE

I. POR UN CHILE MAS SEGURO	7
II. MARCO GENERAL DE ACCION	8
III. LAS RESPUESTAS CLAVES	9
1. ¿Qué es un Plan Específico?	9
2. ¿Cómo se debe iniciar la aplicación del Plan Marco?	9
3. ¿Quiénes deben integrar el Comité?	9
4. ¿Cuál es la Misión del Comité?	10
5. ¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?	10
6. ¿Cómo cumple su Misión el Comité?	11
7. ¿Cómo se inicia el trabajo concreto?	11
8. ¿Qué Información se debe recopilar?	12
9. ¿Cómo Recopilar Información?	13
IV. METODOLOGÍA AIDEP	14
A. Análisis Histórico	14
I. Investigación en Terreno	15
D. Discusión y Análisis	15
E. Elaboración del Mapa	16
P. Plan	16
V. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	19
a. Diseño del Plan	19
b. Orientaciones para el Desarrollo de Programas	20
VI. METODOLOGÍA ACCEDER	22
A. Alerta y Alarma	22
C. Comunicación e Información	23
C. Coordinación	25
E. Evaluación (primaria)	26
D. Decisiones	26
E. Evaluación (secundaria)	27
R. Readecuación del Plan	27

VII. SEGUIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN	28
VIII. ASPECTOS DE FORMA Y EDICIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	30
IX. MARCO CONCEPTUAL	32
X. GUÍA N° 1 DIRECTIVOS SUPERIORES	38
a. Objetivo	38
b. Actividades	38
XI. GUÍA N° 2 PROFESORES	41
a. Objetivo	41
b. Actividades	41
XII. GUÍA N° 3 ALUMNOS	43
a. Objetivo	43
b. Actividades	43
XIII. GUÍA N° 4 PADRES Y APODERADOS	45
a. Objetivo	45
b. Actividades	45
XIV. GUÍA N° 5 CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR EN UNA UNIDAD EDUCATIVA	46
Constitución del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento	46
¿Quiénes deben integrar el Comité?	48
¿Cuál es la misión del Comité?	48
¿Cuáles son las responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité?	49
¿Cómo cumple su misión el Comité?	49
¿Cómo se inicia el trabajo concreto?	50
¿Que información se debe recopilar?	50
¿Cómo recopilar información? o ¿Cómo hacer el diagnóstico?(Metodología AIDEP)	51
Diseño de Programa o Plan de Emergencia Específico del Establecimiento (Metodología ACCEDER)	52

XV. GUÍA N° 6 PARA EL DESARROLLO DE EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN FRENTE A ACCIDENTES Y EMERGENCIAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS	54
Alerta y Alarma	56
Comunicación e información	57
Cadena de comunicación	57
Manejo de la información (interna/externa)	58
Coordinación	58
Mando, Roles y Funciones	59
Evaluación (primaria o preliminar)	59
Decisiones	61
Evaluación (secundaria o complementaria)	64
Readecuación del Programa o Plan de Emergencia	64
Ejercitación del Plan o Programa de Emergencia	65
Pasos fundamentales para la Realización de un Ejercicio	65
Ejemplo : Ficha de evaluación de ejercicio	67
Ejemplo : Guión minutado	69
Precauciones generales para el éxito de un ejercicio	71

I. POR UN CHILE MÁS SEGURO

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en sus casi 15 millones de habitantes.

Largo y angosto, con una superficie total de 2.006.626 Km² - incluidas las islas del Pacífico y la Antártica chilena - por estar dentro del «Cordón de Fuego» del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contar, precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico. Paralelo a ello, nuevos riesgos enfrenta el país a medida que avanza el desarrollo económico en general, e industrial en particular. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años y la delincuencia no hace distinciones geográficas ni respecto de la edad de sus víctimas.

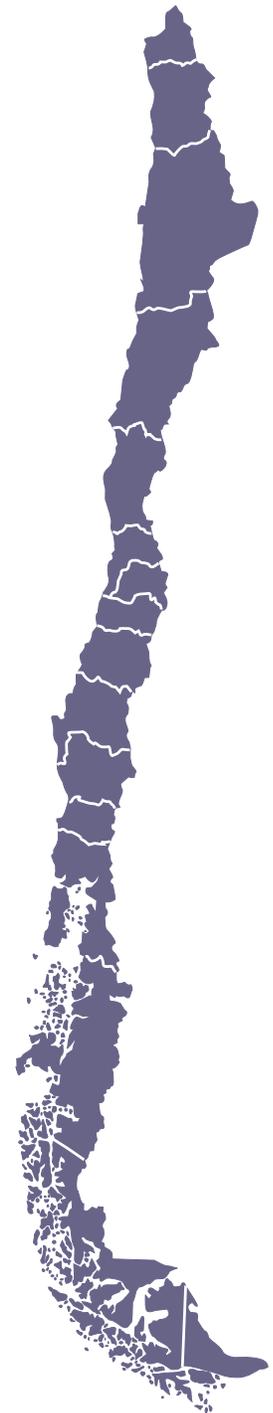
Nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para **SOBREPONERSE** a los innumerables eventos destructivos que han afectado a la nación y a sus posibilidades de desarrollo. Sin embargo, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de **ANTEPONERSE** a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

La meta a alcanzar es una **Cultura Nacional de la Prevención**.

El cumplimiento de este propósito requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible.

Rescatando los importantes logros alcanzados en su momento por la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar, DEYSE, que ya cumplió dos décadas, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, pone a disposición de todas las Unidades Educativas o Establecimientos Educativos del país el Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE, el que tiene por objetivos:

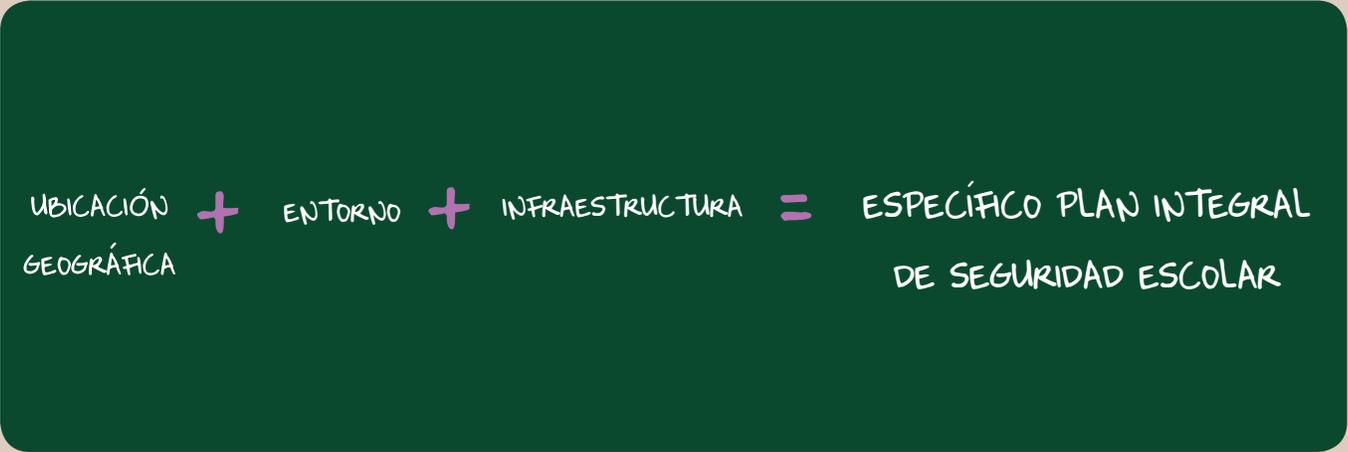
1. Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares chilenos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir a cada Establecimiento Educativo en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.



II. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del nuevo Plan de Seguridad Escolar DEYSE, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su **específico** Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los más de 10.000 establecimientos educacionales del país.



UBICACIÓN
GEOGRÁFICA + ENTORNO + INFRAESTRUCTURA = ESPECÍFICO PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR

III. LAS RESPUESTAS CLAVES

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, se anticipa a las principales interrogantes que un desafío de tal importancia va generando de inmediato.

1. ¿QUÉ ES UN PLAN ESPECÍFICO?

Un **Plan** constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

Este nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad escolar de todo el país.

Pasa a ser **Específico**, cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa en particular y de su respectivo entorno inmediato, (barrio, sector o área en que está ubicado).

ONEMI proporciona el Plan general o marco.

En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán trabajar en equipo: **Alumnos, Padres y Apoderados, Directivos y Profesorado de cada Establecimiento, apoyados por las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanas.**

2. ¿CÓMO SE DEBE INICIAR LA APLICACIÓN DEL PLAN MARCO?

La primera acción a efectuar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

3. ¿QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ?

- Director** y representantes de la **Dirección del Establecimiento.**
- Monitor** o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- Representantes del **Profesorado**

EL COMITÉ:



DIRECTOR



MONITOR



PROFESORADO

III. LAS RESPUESTAS CLAVES



APODERADOS



ALUMNOS



CARABINEROS



BOMBEROS



CRUZ ROJA

d. Representantes del **Centro General de Padres y Apoderados**.

e. Representantes de los **Alumnos** de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).

f. Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos** y de **Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.

g. Representantes de Estamento Para-Docente del Establecimiento.

h. Representantes de otros organismos de protección que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (**Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts**, etc.)

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de alumnos, los niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento.

En establecimientos de Educación Pre-escolar, como en los de Educación Especial, la representatividad del estamento alumnos, se expresará a través de sus padres y apoderados.

4. ¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL COMITÉ?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

5. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

a. El Director - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.

El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para

III. LAS RESPUESTAS CLAVES

ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

e. Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

6. ¿CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento

7. ¿CÓMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO?

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: **Recabar o Recopilar Información**, como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa o Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

8. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE RECOPILAR?

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los **riesgos o peligros** son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de **origen natural**, como lo son los sismos, inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas **provocadas por el propio hombre** ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scouts, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.

III. LAS RESPUESTAS CLAVES

9. ¿CÓMO RECOPIRAR INFORMACIÓN?

Para recopilar información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la **METODOLOGÍA AIDEP DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y DE RECURSOS**.

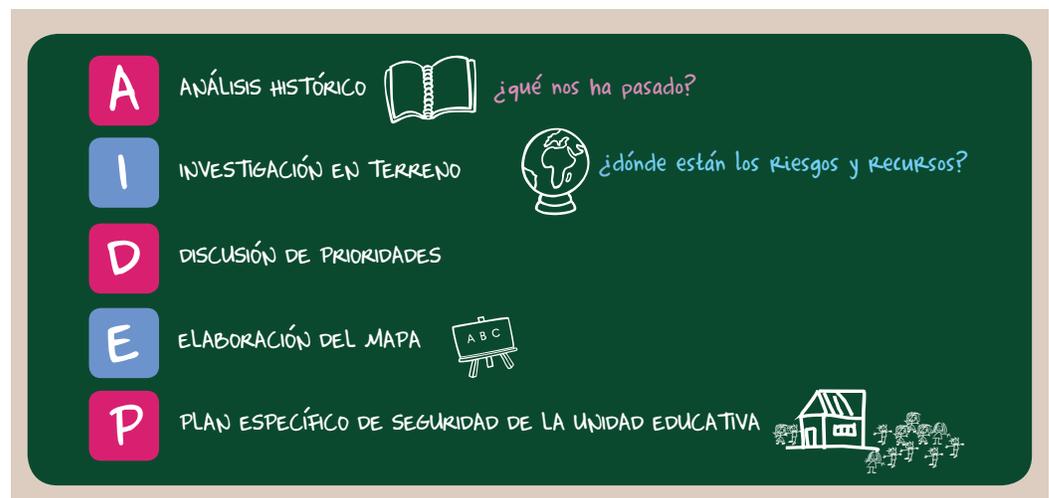
Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa), se divide imaginariamente en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

IV. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad escolar.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



ANÁLISIS HISTÓRICO



¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno.

Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección de la Unidad Educativa o por los Vecinos del área, por el Municipio respectivo, Unidades de Carabineros, de Salud y de bomberos, etc.

Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

IV. METODOLOGÍA AIDEP

INVESTIGACIÓN EN TERRENO



¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento.

Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a las personas o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de una situación destructiva.

Es importante dotarse de un formato de respaldo de la información recabada.

Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas (alumnos, profesores, etc.), a los cuales se asignen determinados sectores.

Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS



En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo.

En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

ELABORACIÓN DEL MAPA



Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del Mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

Deben quedar registrados los riesgos y recursos.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA



El Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del Establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan Específico son, por una parte, la información contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, y por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales.

AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanente-mente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con el objetivo que el Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa - Deyse responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de ese Plan.

El Plan deberá:

- *Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su Entorno.
- *Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- *Consultar recursos para esas prioridades.
- *Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- *Consultar acciones para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias.
- *Dar mayor y especial importancia a la Prevención.

a. Diseño del Plan

El Plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos:

Objetivos: Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

Actividades: Son las acciones directas del Plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

Normalmente cuando un equipo de personas se aboca a planificar, luego de establecerse los objetivos surgen variadas y múltiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos.

Programas: Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos Programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un Programa de Capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro Programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos. Debe diseñarse un Programa de Difusión y Sensibilización, un Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias, un Programa de Mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR



b. Orientaciones para el Desarrollo de Programas

El Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa puede tener la cantidad de programas que se crean pertinentes.

A continuación se incluye una pauta para delinear Programas.

Las orientaciones expuestas comprenden primero una etapa reflexiva con la formulación de preguntas. Los resultados se registrarán en documentos que se confeccionarán de acuerdo a las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

Para cada programa se deben formular a lo menos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sabemos sobre el tema?
2. ¿Qué necesitamos para realizar el trabajo?
3. ¿Qué experiencias tenemos para hacerlo?
4. ¿Qué actividades realizaremos?
5. ¿Cómo nos dividimos las tareas?

Las respuestas deben respetar los principios de Ayuda Mutua (Sólo no puedo lograrlo. Debo trabajar en equipo) y Uso Escalonado de Recursos (utilización gradual de los recursos disponibles de acuerdo a prioridades).



Una vez alcanzadas las respuestas, se debe confeccionar un formulario de respaldo que contenga la siguiente información:

- Nombre del Programa:
- Objetivo del:
- Nombre del o los Responsables:
- Descripción de las Actividades:
- Participantes :
- Producto o resultado a obtener:
- Recursos materiales asignados :
- Fechas de inicio y término:
- Cronograma:
- Observaciones:

VI. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

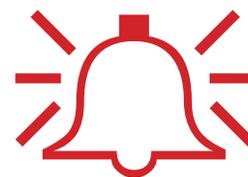
ALERTA Y ALARMA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.

- **Alerta Interna:** la que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- **Alerta Externa:** la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **Alerta de Origen Natural:** la que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.





Ejemplos de Alerta y Alarma:

- **Alerta:** sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento.
- **Alarma:** campana, timbre, sirenas. No puede utilizarse para dar la Alarma el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento. Por ejemplo, si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre, para la Alarma se debe usar la campana y así a la inversa. En caso de sismos, la alarma está dada por el propio evento.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología **ACCEDER**.

La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta.

Por tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar-DEYSE, debemos comprender que al hablar de Comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la Información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

1. Cadena de Comunicación

2. Manejo de la Información

3. Lista de Responsables

4. Autoconvocatoria

VI. METODOLOGÍA ACCEDER

1. Cadena de Comunicación

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente el todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno (los responsables de los diversos programas, de las Brigadas de Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

2. Manejo de la Información

Este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

- **Interna:** Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros.
- **Externa:** Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó con la metodología AIDEP.

3. Lista de Responsables de grupos de trabajo internos y externos

La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

4. Autoconvocatoria de trabajo permanente

Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que autoconvocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

COORDINACIÓN

La Coordinación, como se advirtió en capítulos anteriores, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y Mandos

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Por otra parte, es fundamental que durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

En la planificación se considerará la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, etc.



EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

- **Tipo de Emergencia:** Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).
- **Daños:** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejs. caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)
- **Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.
- **Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

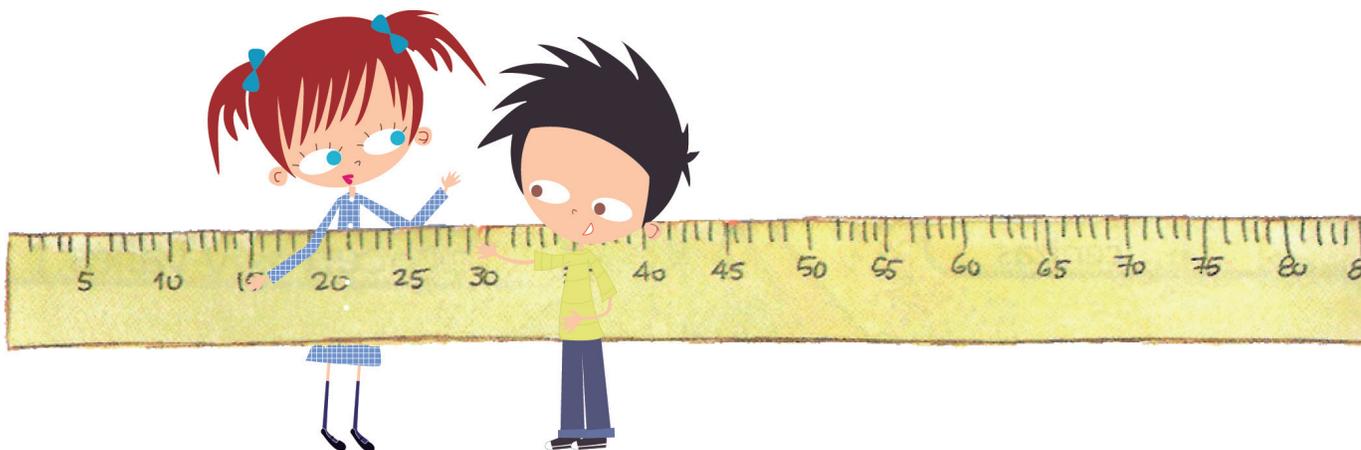


READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

- **Recopilación de informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.
- **Análisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

VII. SEGUIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN



Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando. **¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los Padres y Apoderados van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?**

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

El Programa de Respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de la emergencia para probar la efectividad del Programa.

Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las evacuaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanecerán disponibles, al igual que el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores que establece el Sistema Educativo

VII. SEGUIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN



PASOS



El plan específico de seguridad de la unidad educativa no puede ser estático.

Debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y externas son siempre cambiantes.

El solo hecho del ingreso de nuevos alumnos y por lo tanto de nuevos padres y apoderados, otorgan ya un dinamismo al que debe dar respuesta el plan.

Por ello la importancia de su evaluación y ejercitación permanentes para ir actualizándolo.

VIII. ASPECTOS DE FORMA Y EDICIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Como resumen general del proceso de elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar- DEYSE- de la Unidad Educativa, al preparar el documento se deben considerar a lo menos, los siguientes aspectos:

- 1. Portada:** Rostro del documento. Será claro, legible y de fácil reconocimiento, con el objeto de colaborar con quienes trabajan en las materias de seguridad escolar, para que puedan consultarlo fácilmente.
- 2. Índice:** Plantea de manera precisa y concreta un orden general de las materias contenidas en el documento.
- 3. Introducción:** Presenta en un lenguaje sencillo las materias tratadas en el documento y proporciona al lector una visión general destinada a ilustrarlo y captar su interés. La Introducción puede ser omitida.
- 4. Objetivos:** Expresa de manera clara, directa y concreta lo que se desea conseguir como meta general, y como objetivos específicos. Su redacción supone considerar que los objetivos puedan medirse para comprobar si fueron alcanzados.
- 5. Antecedentes Generales:** Proporciona la información obtenida a través del Proceso de Microzonificación de Riesgos y de Recursos según la metodología AIDEP. Constituye la instancia adecuada para entregar el diagnóstico de la Unidad Educativa y su entorno (catastro de riesgos y recursos) que servirá de base del Plan, lo justificará y permitirá el diseño de los cursos de acción que estarán reflejados en los programas. Resulta muy orientador incluir en este capítulo el mapa resultante del proceso AIDEP.
- 6. Programas:** Descripción detallada de cada uno de ellos, con sus respectivas actividades, cronogramas, tareas, etc.
- 7. Programa de Respuesta ante Emergencias:** Este Programa, basado en la metodología ACCEDER, deberá estar consignado en un capítulo específico, debidamente señalado, para su fácil aplicación en caso de ocurrir una emergencia.
- 8. Marco Conceptual o Glosario:** Conformar una nómina de materias y términos que se utilizan en la elaboración del documento y que requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan. Su ordenamiento puede plantearse por abecedario.

9. Referencias Bibliográficas: Trata, principalmente, de las fuentes documentales de información (libros, revistas, diarios, otros), las que pueden complementarse con entrevistas a personas o fuentes vivas, si el caso lo requiere.



Bajo ningún punto de vista el plan debe anillarse o empastarse.

El ideal es que esté contenido en un archivador, lo que permite con plena facilidad ir incorporando nuevos programas,

Readecuaciones que los ejercicios o las mismas emergencias vayan indicando, como igualmente las actualizaciones sobre riesgos y recursos que el programa AIDEP de permanente realización vaya indicando.

IX. MARCO CONCEPTUAL

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

A

Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿ qué se hace?.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

C

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

D

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

E

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

G

Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

L

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

IX. MARCO CONCEPTUAL

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

M

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

O

Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

P

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Presupuesto: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

P

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección Civil: Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.

R

Reconstrucción: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

Rehabilitación: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

IX. MARCO CONCEPTUAL

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

S

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

V

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

Guías de Apoyo Plan Integral de Seguridad Escolar -DEYSE-



✓. Guía N° 1 Directivos Superiores

✓I. Guía N° 2 Profesores

✓II. Guía N° 3 Alumnos

✓III. Guía N° 4 Padres y Apoderados

✓IV. Guía N° 5 Constitución de un Comité de Seguridad Escolar en una Unidad Educativa

✓V. Guía N° 6 Para el Desarrollo de Ejercicios de Entrenamiento de Coordinación Frente a Accidentes y Emergencias en las Unidades Educativas



X. GUÍA N°1 DIRECTIVOS SUPERIORES



A. OBJETIVO

Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento, visto como herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, permitiendo a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la Unidad Educativa.

B. ACTIVIDADES

1. Informar a la Comunidad Escolar sobre el Plan de Seguridad Escolar

- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo
- Incentivar el Plan entre el profesorado, en cuyas asignaturas se integran contenidos con distintos tipos de riesgos; relacionar el conocimiento técnico con su aplicabilidad en el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento y en el seno de las familias de los alumnos y del recurso humano de la Unidad Educativa.
- Llamar a reunión de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa

2. Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar

- Informar e invitar formalmente a la ceremonia constitutiva a representantes locales de organizaciones de Protección Civil, con poder decisión de:
 - Bomberos
 - Carabineros
 - Salud (policlínicos, hospitales, SAPU, etc.)
 - Otros
- Solicitar, en forma separada, a las unidades del sector, de Carabineros, Bomberos y Salud, apoyo en la evaluación de las condiciones de la unidad educativa y su entorno.

3. Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- Mantener una nómina actualizada de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo
- Integrar, como actividades propias del mismo Comité plataforma única de gestión en seguridad los variados programas relacionados a los que vaya teniendo acceso el Establecimiento (Prevención de drogadicción, Prevención de accidentes de tránsito, Promoción de la Salud, etc.)
- Discutir con todos los integrantes del Comité, las prioridades que se establecerán, para ir mejorando la seguridad de la comunidad escolar.

4. Disponer y orientar la realización de talleres sobre las metodologías AIDEP y ACCEDER.

- Nombrar a los responsables de los programas de Capacitación y Sensibilización.
- Determinar a los responsables de los talleres sobre AIDEP y ACCEDER.
- Colaborar en el diseño de los talleres de capacitación sobre las metodologías AIDEP y ACCEDER.
- Otorgar facilidades al personal para su participación en estas tareas.
- Motivar y distinguir a los responsables de los programas y talleres.
- Motivar y distinguir a alumnos y padres y apoderados que participen en el proceso.

5. Controlar la óptima aplicación y desarrollo de los programas de Capacitación y Sensibilización.

- Solicitar informes sobre el avance de los distintos programas que consideren las acciones implementadas, los problemas y las correcciones a realizar.
- Modificar, si la situación lo aconseja, los distintos programas, de acuerdo a la realidad de la unidad educativa y su entorno.

6. Dirigir y participar en el diseño del Plan Específico de Seguridad Escolar, adaptado a la realidad de la unidad educativa y su entorno.

- Colaborar en el diseño de los programas de Capacitación y Sensibilización.
- Solicitar la colaboración del Comité de Seguridad Escolar.
- Requerir la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar.

7. Aplicar los conceptos de Protección Civil en todo el proceso: Ayuda Mutua y Empleo Escalonado de Recursos.

- Con la ayuda de las metodologías AIDEP y ACCEDER, participar en el diseño de sistemas de Ayuda Mutua dentro de la unidad educativa (entre directivos, docentes, cursos y alumnos).
- Encomendar y controlar la elaboración de un catastro de recursos en la unidad educativa y su entorno.
- Con la colaboración del Comité de Seguridad Escolar, participar en el diseño de un sistema coordinado de uso de recursos de la unidad educativa y del entorno.

8. Establecer una fecha límite para el diseño y aplicación del Plan de Seguridad Escolar.

- Elaborar cronograma de las actividades.
- Organizar las actividades para el logro de una activa participación en el Comité de Seguridad Escolar: profesores, administrativos, alumnos y padres y apoderados.

9. Aplicar, evaluar y probar el Plan de Seguridad Escolar.

- Enviar una copia del Plan a las autoridades de educación pertinentes.
- Elaborar encuestas de evaluación sobre la marcha del proceso y sus resultados por etapas
- Diseñar simulacros para verificar la planificación o programa de respuesta, con la asesoría del Comité de Seguridad Escolar.

10. Corregir y actualizar permanentemente el Plan de Seguridad Escolar -Deyse.

- Reunirse con el Comité de Seguridad Escolar para actualizar las evaluaciones sobre riesgos y recursos en la unidad educativa y entorno.
- Solicitar en forma periódica la colaboración de toda la comunidad escolar para la actualización del Plan de Seguridad Escolar-Deyse



XI. GUÍA N°2 PROFESORES

A . OBJETIVO

Enseñar a los alumnos a reconocer los riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno, para que participen en el proceso de detección o “microzonificación”, vistos sus resultados como información básica para el diseño del Plan Específico de Seguridad Escolar y para la promoción de mejores condiciones de seguridad en sus propios hogares.

B . ACTIVIDADES

1. Participar en el diseño y proceso de capacitación sobre las metodologías AIDEP y ACCEDER.

- Participar en un taller sobre “microzonificación” o detección de riesgos y recursos, de acuerdo a la metodología AIDEP
- Relacionar esta actividad con los contenidos específicos que distintas asignaturas proporcionan sobre la materia
- Participar en un taller sobre la metodología ACCEDER para elaborar un plan de respuesta para casos de emergencia, con asignación de roles (responsabilidades concretas y específicas) y funciones (actividades, tareas y misiones para cada rol)
- Diseñar apuntes de ayuda a la docencia sobre microzonificación de riesgos y recursos y planes de respuesta.

2. Elaborar propuestas para el programa de Sensibilización con los antecedentes obtenidos de las metodologías AIDEP y ACCEDER y con todo aquello que pueda enriquecer la iniciativa.

- Redactar mensajes para promover y difundir la microzonificación de riesgos y recursos para la prevención de emergencias.
- Colaborar en la determinación de los medios adecuados para entregar los mensajes preventivos, de acuerdo a la realidad de la unidad educativa y su entorno.

3. Diseñar clases para que los alumnos aprendan a reconocer riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno.

- Enseñar que son los riesgos (Probabilidad de ocurrencia de un daño y por tanto, controlable); y recursos (humanos, técnicos, económicos, a los que se tenga acceso directo o indirecto, teniendo en cuenta que el principal recurso es la propia inventiva humana)

- Indicar con ejemplos específicos algunos tipos de riesgos y recursos.
- Solicitar a los alumnos que entreguen ejemplos de riesgos y recursos en la comuna.

4. Enseñar a los alumnos a elaborar planos o mapas sencillos para identificar riesgos y recursos.

- Desarrollar en los alumnos la capacidad de ubicar especialmente puntos de referencia como cerros, ríos, grandes construcciones, intersecciones viales peligrosas, u otros.
- Motivarlos a crear una simbología sencilla para representar distintos elementos.
- Solicitarles un ejemplo de mapa de microzonificación de riesgos y de recursos.

5. Inspeccionar la unidad educativa junto a los alumnos para determinar sus riesgos y recursos.

- Efectuar un recorrido por las diferentes dependencias de la unidad educativa para que los alumnos tomen nota sobre los riesgos y recursos.
- Solicitar a los alumnos que determinen el grado de importancia de los riesgos y recursos detectados.
- Pedir propuestas para prevenir emergencias en la unidad educativa (pueden ser grupos).

6. Solicitar a los alumnos trabajos sobre los riesgos y recursos del entorno.

- Encomendar investigaciones sobre los riesgos y recursos del entorno.
- Pedir propuestas para prevenir emergencias en el entorno (pueden ser grupos)

7. Desarrollar la microzonificación de riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno.

- Dividir a los alumnos en grupos para que elaboren mapas de microzonificación de riesgos y recursos de la unidad educativa y su entorno.
- Solicitarles que junto a la entrega del mapa o croquis elaboren conclusiones sobre la experiencia y recomendaciones para prevenir emergencias.

8. Seleccionar los trabajos realizados por los alumnos.

- Crear una exposición con los trabajos.
- Entregar los mejores trabajos al Comité de Seguridad Escolar para su incorporación al proceso de diseño del Plan de Seguridad Escolar-DEYSE.



XII. GUÍA N° 3 ALUMNOS

A . OBJETIVOS

Asumir el riesgo como realidad modificable, para lo cual todo esfuerzo personal para una mejor seguridad colectiva, es válido desde la más temprana edad.

B. ACTIVIDADES

1. Distinguir riesgos y recursos.

- Buscar ejemplos de riesgos y explicar cada uno de ellos.
- Escribir un trabajo sobre una emergencia vivida o conocida. Reconocer en ella claramente los riesgos y recursos utilizados para superarla.
- Investigar sobre desastres en el mundo (pueden ser actuales o históricos) e indicar las medidas que se pueden o deben adoptar para evitar que ocurra nuevamente.
- Investigar los accidentes o problemáticas de peligro existente en el sector del establecimiento o en su barrio y proponer medidas de corrección, para que sean ejecutadas por quienes corresponda.

2. Determinar riesgos y recursos en la escuela.

- Dibujar un mapa o gráfico de la unidad educativa que incluya sus riesgos y recursos.
- Elaborar una lista con riesgos y recursos en la escuela, desde los más importantes hasta los menos trascendentes.

3. Investigar riesgos y recursos del entorno.

- Elaborar trabajos de investigación sobre riesgos y recursos en la comuna. Pueden ser entrevistas a bomberos, personal de ambulancias, carabineros, otros.
- Elaborar un mapa o croquis que indique los riesgos y los recursos de la comuna.

4. Desarrollar el proceso de microzonificación de riesgos y recursos.

- Con la información recolectada en los trabajos anteriores, realizar por grupos un mapa o croquis de la escuela y su entorno, donde se identifiquen claramente los riesgos y recursos.

5. Elaborar conclusiones y recomendaciones para prevenir accidentes y emergencias.

- Junto a la entrega de los mapas o croquis de microzonificación de riesgos y recursos, elaborar conclusiones sobre las actividades realizadas: ¿es positiva?, ¿fácil o difícil de hacer?, ¿qué dificultades tuvo?, ¿aprendí nuevas cosas?, ¿qué podríamos mejorar de la microzonificación?
- También proporcionar recomendaciones: ¿qué se puede hacer para prevenir emergencias en la escuela?, ¿hay suficientes recursos en la escuela?, ¿qué se puede hacer para prevenir accidentes y emergencias en la comuna?, ¿hay suficientes recursos en la comuna para prevenir?, ¿en qué puedo ayudar para prevenir accidentes y emergencias en la escuela y en mi hogar?



XIII. GUÍA N° 4 PADRES Y APODERADOS

A. OBJETIVOS

Colaborar activamente en todo el proceso de detección de riesgos y recursos en la unidad educativa y de Planificación de la Seguridad Escolar, proyectando la gestión al entorno familiar.

B. ACTIVIDADES

1. Integrar el Comité de Seguridad Escolar.

- Nominar representantes de los distintos niveles de cursos, según la realidad del establecimiento.
- Aportar la visión de la familia frente a la seguridad en el establecimiento y entorno.

2. Participar en el proceso de microzonificación de riesgos y recursos.

- Organizarse para la división de las tareas de microzonificación de riesgos y recursos de la unidad educativa y su entorno, de planificación y seguimiento de la gestión.
- Los padres y apoderados elaborarán una lista de los riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno.
- Los padres y apoderados realizarán un mapa o croquis sencillo que señale claramente los riesgos y recursos detectados en la unidad educativa y su entorno.

3. Efectuar conclusiones y recomendaciones.

- Los padres y apoderados efectuarán conclusiones del proceso de microzonificación, las que serán elaboradas sobre la base de la información obtenida: ¿es positiva?, ¿fácil o difícil de hacer?, ¿qué dificultades tuvimos?, ¿aprendimos nuevas cosas?, ¿qué podríamos mejorar de la microzonificación?
- Los padres y apoderados efectuarán recomendaciones: ¿qué se puede hacer para prevenir accidentes y, emergencias en la escuela y su entorno?, ¿hay suficientes recursos en la escuela?, ¿hay suficientes recursos en la comuna?, ¿cómo podemos acceder a nuevos recursos?, ¿en qué podemos ayudar para prevenir emergencias en la escuela y en nuestros hogares?
- Entregar al Comité de Seguridad Escolar el resultado de las labores efectuadas.
- Estudiar la posibilidad real de implementación de las recomendaciones.

XIV. GUÍA N°5 CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR EN UNA UNIDAD EDUCATIVA



La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar Deyse, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**.

- Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento, visto como herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, permitiendo a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la Unidad Educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Para tal efecto, el Director debe informar a la Comunidad Escolar sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar Deyse y la forma en que será abordada esta tarea, siguiendo a lo menos, los siguientes pasos:
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo para determinar los integrantes del Comité de Seguridad Escolar que, desde la estructura del Establecimiento serán designados para tal efecto, como la forma en que se convocará a alumnos, padres y apoderados, Comité Paritario, Brigadas u otras Comisiones de trabajo relacionadas con la protección y seguridad en la unidad educativa y exterior inmediato a ella.
- Incentivar entre el profesorado en cuyas asignaturas se integran contenidos relacionados con distintos tipos de riesgos, relacionar el conocimiento técnico con su aplicabilidad en el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento y en el seno de las familias de los alumnos y del recurso humano del Establecimiento.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados para incentivar la nominación de sus representantes ante el Comité de Seguridad Escolar.
- Informar a los alumnos para incentivar la nominación de sus representantes ante el Comité de Seguridad Escolar.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa
- Solicitar, en forma separada, a las unidades del sector, de Carabineros, Bomberos y Salud, apoyo en las acciones de seguridad del establecimiento, en el marco del Comité de Seguridad Escolar (Dadas las variadas y permanentes responsabilidades de estos organismos, su colaboración deberá ser coordinada de acuerdo a las factibilidades de ambas partes, siendo, sin embargo, fundamental su participación

en la ceremonia constitutiva del Comité, para incentivar la integración de los demás estamentos).

- Invitar formalmente a la Ceremonia Constitutiva del Comité de Seguridad Escolar a todos los representantes seleccionados y/o nominados de cada uno de los estamentos de la comunidad escolar y a representantes locales de organizaciones de Protección Civil, con poder decisión de:
 - Bomberos
 - Carabineros
 - Salud (policlínicos, hospitales, SAPU, etc.)
 - Cruz Roja
 - Defensa Civil
 - Otros.

- Efectuar la ceremonia constitutiva del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, con el máximo de participación de los estamentos del Establecimiento y de representantes de los organismos de apoyo.

También resulta altamente conveniente invitar a las autoridades municipales para otorgar el máximo realce a la actividad.

- Mantener una nómina actualizada de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Integrar, como actividades propias del mismo Comité plataforma única de gestión en seguridad los variados programas relacionados con seguridad, a los que vaya teniendo acceso el Establecimiento (Prevención de drogadicción, Prevención de accidentes de tránsito, Promoción de la Salud, etc.)
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar y de sus programas específicos.
- Discutir con todos los integrantes del Comité, las prioridades que se establecerán, para ir mejorando la seguridad de la comunidad escolar.

¿QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ?

EL COMITÉ:



Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.



Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.



Representantes del Profesorado.



Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.



Representantes de los Alumnos de cursos superiores, en los colegios que corresponda (De preferencia correspondiente al Centro de Alumnos, si éste existe).



Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos y de Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.



OTROS:

- Representantes del Estamento de Asistentes de la Educación del Establecimiento.
- Representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o que cuentan con unidades en el entorno, o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, etc.).

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de alumnos, los niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento.

En establecimientos de Educación Pre-escolar, como en los de Educación Especial, la representatividad del estamento alumnos, se expresará a través de sus padres y apoderados.

¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL COMITÉ?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO. En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

¿CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.

- b. Diseñando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento y programando ejercitaciones periódicas del Programa o Plan de Emergencia.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

¿CÓMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO?

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: Recabar o Recopilar Información, (DIAGNÓSTICO) como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa y de su entorno inmediato.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE RECOPILAR?

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los **riesgos o peligros** son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como los sismos, inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio Hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso

es el ser humano individual y, por sobre todo, organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scouts, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.



¿CÓMO RECOPIRAR INFORMACIÓN? o ¿CÓMO HACER EL DIAGNÓSTICO?

Para recopilar información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la **Metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos**, detallada en el **MANUAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR DEYSE (www.onemi.cl)**.

Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa), se divide **imaginariamente** en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para **Planificar** la forma en que se irán **abordando los problemas detectados**. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

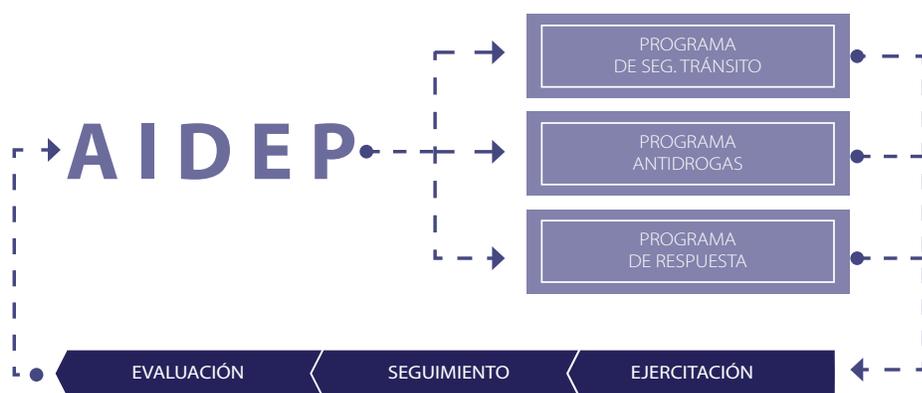
El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad escolar.

AIDEP es una sigla, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

A partir del diagnóstico de la realidad y la priorización de los problemas detectados, se deben diseñar programas de intervención, apoyándose para tal efecto de los modelos que, para riesgos específicos, han dispuesto organismos especializados, como Bomberos, Carabineros, Salud, CONACE, INP, mutuales de seguridad, etc.

Sin embargo, **PARA DISEÑAR EL PROGRAMA O PLAN DE EMERGENCIA ESPECÍFICO DEL ESTABLECIMIENTO** (de Coordinación Operativa de Respuesta), se debe utilizar la Metodología ACCEDER. El Programa o Plan de Coordinación Operativa de Emergencia debe ser ejercitado periódicamente.

Tales ejercicios pueden efectuarse a modo de Simulaciones: Entrenamientos sin movimiento físico de personas ni de recursos, sino más bien, de intercambio de conocimientos, a partir de imaginar eventos que pudieran afectar a la comunidad escolar, poniendo en práctica los procedimientos, paso a paso, según la forma en que ha sido aplicada ACCEDER; o Simulacros: Entrenamientos con movimiento de recursos humanos y materiales. La idea es ir efectuando ejercicios desde lo más sencillo hasta lo más complejo, sin poner en riesgo a la comunidad escolar.



En suma, el Comité de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa, debe liderar todo el proceso en el Establecimiento, incentivando la máxima participación en cada programa de trabajo y retroalimentando permanentemente la gestión de seguridad, por medio de la actualización de AIDEP cuantas veces sea necesario.

Bajo punto de vista alguno el Comité debe asumir todo el trabajo, sino integrar por estamentos al máximo de representados, en función del principio de deberes y derechos compartidos.

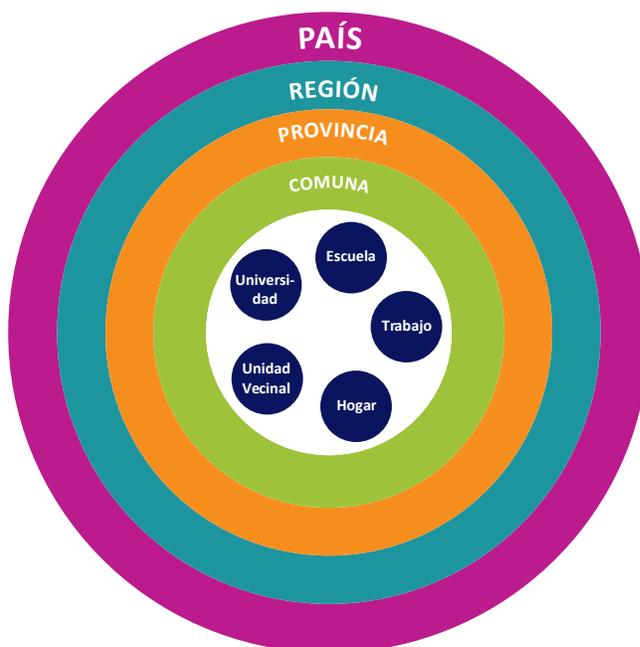
CONCEPTO DE LA FORMA DE ACTUAR	MANEJAR EL RIESGO
ESTRUCTURA DE BASE	COMITÉ
METODOLOGÍA	AIDEP
GESTIÓN	PERMANENTE Y DINÁMICA

El Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento, estará integrado por tantos programas de trabajo se estimen necesarios, incluido el Programa de Emergencia.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, como marco articulador de variados programas de seguridad para las unidades educativas, entrega lineamientos precisos para su ajuste a las específicas realidad de los distintos Establecimientos Educativos del país, en función de bases de integración y manejo sistémico de los riesgos particulares.

Más aún, sus bases metodológicas, lo constituyen en una herramienta de muy fácil aplicabilidad a los distintos contextos administrativos y sociales.

APLICABILIDAD DE ACUERDO A REALIDADES ESPECÍFICAS



XV. GUÍA N°6 PARA EL DESARROLLO DE EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO DE COORDINACIÓN

Frente a Accidentes y Emergencias en las Unidades Educativas

(Antes de efectuar un ejercicio, deben revisarse detenidamente las Bases Generales y los 12 Pasos Fundamentales para su buena organización y desarrollo)

La planificación en el ámbito de la seguridad no es un proceso que culmina con la confección del Plan. Los programas que integren el Plan Específico de Seguridad de una Unidad Educativa, deben ser ejecutados, evaluados y repetidos tantas veces sea posible, para ir incrementando las condiciones de seguridad de la comunidad escolar, a la vez que incorporar en todos sus estamentos, hábitos concretos y específicos de seguridad, siempre en función de los conceptos que inspiran a la protección civil, vista como aquella área de gestión destinada a proveer mejores y mayores condiciones de seguridad a las personas, sus bienes y ambiente en variadas situaciones o escenarios de riesgos, como factor de calidad de vida.

Aspecto clave de esa gestión integral, es el diseño en cada unidad educativa, de un **Programa de Coordinación Operativa de Emergencia. Un Plan de Seguridad no está jamás completo si no se cuenta con un Programa destinado a definir la forma en que se asumirá y controlará un accidente o emergencia, para lo que debe tenerse siempre en cuenta que el país cuenta con organismos especializados para atender estas situaciones (Bomberos, Carabineros, Salud, Investigaciones, Cruz Roja, etc., etc.) y que la comunidad escolar, a través de su organización de seguridad, sólo debe definir las formas de atención preliminar y de facilitación posterior en las operaciones que asumirán las instancias especializadas. Por lo tanto, el concepto que en tal sentido se impone es el de COORDINACIÓN adecuada con esas instituciones, bajo los principios de ayuda mutua (colaboración al interior y hacia el exterior de la unidad educativa) y uso escalonado de recursos (asistencia y operación de acuerdo al tamaño, complejidad o impacto de un evento)**

En este contexto, es donde el Programa de Emergencia debe establecer previamente hasta dónde se maneja un incidente, accidente o emergencia con medios propios y desde donde se recurre a los organismos técnicos especializados.

En función de estos alcances globales, es que un Programa de Emergencia no culmina con su diseño y almacenamiento hasta que sea necesario aplicarlo.

Debe ser practicado tantas veces sea necesario y frente a variadas probabilidades, para perfeccionarlo de manera continua.

No puede efectuarse un ejercicio de manejo de emergencia si no se cuenta con un plan o programa para tales efectos. Si se procede en contrario, sólo se estará midiendo el caos.

Por lo tanto, lo primero a desarrollar para una mejor gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencias, es la confección del Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, utilizando para ello la Metodología ACCEDER:

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? en una situación de accidente o emergencia y ¿cómo superarla?

La aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan Integral Específico de la Unidad Educativa y en su respectivo Programa de Emergencia.

Resulta altamente práctico, al momento de diseñar el Programa de Emergencia, establecer procedimientos específicos para los distintos tipos de accidentes o emergencias que puedan registrarse en el Establecimiento o en su entorno inmediato y que pudieran involucrar a algún miembro de la comunidad escolar. Por ejemplo, no se responde a un sismo de igual manera que a un incendio. No se responde a un incendio de la misma manera que ante un accidente de tránsito.

ACCEDER es una Metodología: Constituye una guía práctica para que, mediante el recorrido previo por cada uno de los elementos que ésta consulta, el Comité de Seguridad Escolar vaya estableciendo la forma en que se ejecutarán las acciones allí indicadas, de acuerdo a la específica realidad del Establecimiento, en función de la mejor respuesta a un accidente o emergencia determinada.

Para facilitar el diseño del Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, ACCEDER va guiando paso a paso a los responsables de su confección, por los distintos elementos, pasos, fases o etapas imprescindibles de definir con el máximo de detalle para estar preparados ante la eventual ocurrencia de un evento adverso. Para hacer aún más fácil su aplicación en el diseño del Programa de Emergencia, su nombre constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, invitando a la comunidad escolar a ACCEDER de este modo a mejores mecanismos operativos ante un accidente o emergencia.

A partir de esta secuencia, los Ejercicios que se efectúen para poner a prueba el Programa de Emergencia, deberán ir cubriendo cada uno de los pasos de ACCEDER, según las definiciones de detalle que, para cada uno de ellos se ha dado el Comité de Seguridad Escolar, según sus específicas realidades de riesgos y de recursos.

Por lo tanto, lo primero es recorrer cada paso de la Metodología ACCEDER, de acuerdo a las siguientes orientaciones prácticas para su uso en el diseño del Programa de Emergencia:

ALERTA Y ALARMA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

El Programa de Emergencia debe delimitar exactamente las señales que estarán destinadas a estas instancias y la forma en que se activarán al interior del Establecimiento.

La **Alerta** es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Programa y que la magnitud del problema indican.

- Alerta Interna: La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.

Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

- Alerta de Origen Natural: Las generadas por la sola manifestación de fenómenos naturales.

Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Ejemplos de Alerta y Alarma:

ALERTA: Sistema de detección de humo para casos de incendios; sistema de vigilancia creado por el Establecimiento; Brigadas Escolares de Tránsito.

ALARMA: Campana, timbre, sirenas. No puede utilizarse para dar la Alarma el

mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento. Por ejemplo, si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre, para la Alarma se debe usar la campana y así a la inversa. En caso de sismos, la alarma está dada por el propio evento.

El Programa de Emergencia debe dejar expresamente definida la o las opciones que se utilizarán.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER y absolutamente relacionados con los conceptos de Alerta y Alarma.

La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un Emisor o quien envía un mensaje; el Mensaje o lo expresado y un Receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta.

Por tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar y, particularmente el Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, se debe comprender que al hablar de Comunicación se plantea un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al hacer referencia a la información, se alude a antecedentes o datos.

CADENA DE COMUNICACIÓN

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente al todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar sus correspondientes Encargados de responsabilidades específicas, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

Entre todo este equipo, están también otros Encargados de los grupos de trabajo interno

(los responsables de los diversos programas, de las Brigadas de Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

Visto de este modo, al confeccionarse el Programa de Emergencia, deberán establecerse los mecanismos de comunicación entre cada uno de los estamentos de la comunidad escolar, puesto que la determinación de una clara Cadena de Comunicación entre todos los involucrados, constituye el factor medular de una buena Coordinación.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA / EXTERNA)

Este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a un accidente o emergencia.

- Interna: Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros. Lista de responsables de grupos de trabajo internos.
- Externa: Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el Mapa o Plano de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó con la metodología AIDEP. Lista de responsables de grupos de trabajo externos.

Las nóminas contendrán los nombres, lugares de ubicación al interior del Establecimiento, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los demás estamentos y organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los roles y funciones que el Programa de Emergencia ha determinado para enfrentar una situación de este tipo.

AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE.

Las personas con responsabilidades en el ámbito de las coordinaciones de emergencia, tendrán que autoconvocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de accidentes o emergencias. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Quien tenga el Rol de Coordinador de Emergencia, tendrá que verificar que la Alerta o Alarma ha sido recibida por quienes tienen responsabilidades en la materia.

Un aspecto fundamental del paso “Comunicación e Información” de ACCEDER, es el

Directorio, con nombres, ubicación, sistemas de comunicación, actualizable cada vez que se produzca algún reemplazo.

Como se ha señalado, el objetivo central de este paso, es la Coordinación, con clara definición de Mandos, Roles y Funciones:

COORDINACIÓN

La Coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como también con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

MANDO, ROLES Y FUNCIONES.

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

No cabe duda que el Mando de Autoridad deberá quedar bajo la responsabilidad del Director del Establecimiento, como Autoridad Administrativa del Establecimiento, quien podrá apoyarse en el Coordinador de Seguridad Escolar, el que pasa a asumir un Mando de Coordinación. De acuerdo al tipo de evento que se deba enfrentar y su magnitud, pueden concurrir organismos técnicos especializados de respuesta operativa, los que, según corresponda al tipo de evento y/o impacto, éstos asumen un Mando Técnico. Por ejemplo, en el caso de un incendio, el Mando Técnico queda a cargo de Bomberos. Si es un accidente con lesiones personales, el Mando Técnico queda a cargo de Salud. Siguiendo el mismo ejemplo. Si confluyen ambos organismos: entre ellos comparten el Mando Técnico.

Estas tres instancias de Mando de Autoridad, de Coordinación y Técnico -conformarán un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Dirección del Establecimiento, Coordinador de Seguridad Escolar, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.).

El Comité de Seguridad Escolar deberá resolver, de acuerdo a la específica realidad de la unidad educativa, si en el Programa se establece o no un Mando de Coordinación o si éste queda sólo para situaciones menores. Cualquiera sea la decisión que en definitiva se adopte, debe quedar claramente indicada en el Programa.

En el proceso de diseño de este Programa de Emergencia también deberá considerarse la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, Sostenedor, etc.

El Programa de Respuesta deberá consignar claramente cada uno de los Roles que se establezcan, por ejemplo:

- Coordinador de Emergencia
- Encargado de Enlace con Bomberos
- Encargado de Enlace con Salud
- Encargado de Enlace con Carabineros
- Encargado General de Confinamiento y Evacuación
- Encargados de Confinamiento y Evacuación por pisos
- Encargado de Recursos Internos
- Encargado de Enlace y Comunicación con Padres y Apoderados
- Encargado de Area de Seguridad Interna
- Encargado de Area de Seguridad Externa al Establecimiento
- Encargado de Servicios Básicos al interior de la Unidad Educativa
- Etc.

El número y tipo de Roles estará siempre dependiendo de la complejidad del Establecimiento, en cuanto a tamaño de la infraestructura, número de alumnos y ubicación geográfica en relación a los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (Bomberos, Carabineros, Unidad de Salud).

Para cada uno de los Roles que se definan, en el Programa de Emergencia deberán quedar rigurosamente indicadas sus respectivas funciones.

Por ejemplo:

- **Coordinador de Emergencia:** Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás Roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Debe mantener informada a la Autoridad del Establecimiento.
- **Encargados de Enlace con organismos técnicos de respuesta primaria:** Son quienes, de acuerdo con el Coordinador de Emergencia, se harán cargo de emitir las respectivas Alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda y de facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos, cuando estos concurren a cumplir con su misión.

Vale decir: Deben llamar al organismo que, de acuerdo a su Rol les corresponde enlazar; Recibir e informar de la situación al organismo técnico que le corresponde; transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la Autoridad y a la comunidad escolar y facilitar que estas decisiones de mejor resguardo se lleven a la práctica.

- **Encargado Confinamiento y Evacuación:** Es quien, de acuerdo con el Coordinador de Emergencia, determinará si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y darle culminación cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
- **Encargado Recursos Internos:** Debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: Extintores, vehículos, red seca y red húmeda, etc., para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.
- **Encargados Áreas de Seguridad:** Son quienes deben conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas, a la vez que hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Para tal efecto, deberán evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
- **Encargado Servicios Básicos:** Es quien se hará cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

En definitiva, las Funciones corresponden a las misiones o labores específicas que debe cumplir cada cual, según su Rol. El Programa de Emergencia deberá consignar estas definiciones de manera detallada, a la vez que los aspectos de facilitación para que cada uno cumpla con sus funciones: Sistemas de Comunicación, Mecanismos de Alerta y Alarma, facultades de decisión y operación, etc.

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

Esta fase apunta al establecimiento en el Programa de Emergencia de los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia desde el primer momento. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema.

¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? Si el evento está aún en proceso, esta evaluación quedará más enriquecida si cada Rol proyecta de alguna manera las dimensiones que el evento podría alcanzar de no ser controlado

oportunamente, en cuyo caso, las preguntas a agregar son: ¿Qué está pasando? ¿Qué se está dañando? ¿Cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

El énfasis de la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Emergencia. Como primera tarea, en el Programa de Emergencia deben quedar clasificados los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo a los riesgos detectados mediante AIDEP, pueden afectar al Establecimiento. Esta definición inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

- **Daños:** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (Ej. lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (Ej. Caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)
- **Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, confinamiento de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.
- **Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y, por lo tanto, a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez, se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual se debe contar con información previa gracias al proceso AIDEP (Capítulo IV. Manual del Plan Integral de Seguridad Escolar Deyse) En suma, la capacidad de respuesta de una unidad educativa estará determinada por los recursos humanos y técnicos internos y externos, coordinados y consignados en el Plan o Programa de Emergencia.

DECISIONES

A partir del paso anterior (Evaluación), el Programa de Emergencia debe resaltar la necesidad de establecer relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto, según las capacidades internas y externas factibles de movilizar, adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, convocar a los organismos técnicos especializados, convocar a

padres y apoderados, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, tanto del Establecimiento, como externas, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc. Todo ello en función del principio de “uso escalonado de recursos”.



Durante el diseño del Programa de Emergencia, deberán ir recreándose mentalmente situaciones posibles, para consignar las decisiones más adecuadas según cada caso. En esta etapa del diseño del Programa, constituye un aporte clave la información recabada en la etapa Análisis Histórico de AIDEP.

Al momento de diseñarse el Programa de Emergencia, se deben diferenciar a lo menos tres tipos de decisiones, directamente relacionadas con los tipos de Mando: de Autoridad, en todo lo referente a responsabilidades y competencias administrativas; de Coordinación, para la movilización consensuada de recursos humanos y técnicos internos y externos al establecimiento y Técnico, referida al ámbito, responsabilidad y capacidades de acción de los organismos técnicos especializados a convocar de acuerdo a la situación. Por este motivo es que las decisiones a adoptar en el marco de un Mando Conjunto, deben tener como eje articulador la Coordinación, vale decir, el acuerdo entre los objetivos específicos que se persiguen con cada decisión y respecto de los modos y medios que para su logro se destinarán o utilizarán.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA)

El Programa de Emergencia deberá incorporar, fundamentalmente para el manejo de eventos de emergencia más complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, siempre de acuerdo a daños, necesidades y capacidad de respuesta.

La segunda evaluación o evaluación complementaria tiene por fin contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es o no necesario, a través de los organismos técnicos requerir más ayuda, puesto que las capacidades de respuesta establecidas en el Programa pudieran haber sido sobrepasadas.

READECUACIÓN DEL PROGRAMA O PLAN DE EMERGENCIA

Para eventos menos complejos, este paso, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, apunta a incorporar en el Programa de Emergencia los mecanismos (reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuesta, etc.) destinados a aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado y así perfeccionar el Programa.

Para eventos más complejos, este paso, a cargo del Mando Conjunto, apunta a indicar en el Programa de Emergencia las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

Igualmente, una vez superado el evento más complejo, deberá efectuarse la evaluación sobre lo obrado, siempre con miras a perfeccionar el Programa, el que en sí mismo debe incluir los modos y medios para ese fin, tales como:

- **Recopilación de informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos

deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

- **Análisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

EJERCITACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Programa de Emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista puede esperarse la ocurrencia de un accidente o emergencia para probar la efectividad del Programa.

Los Ejercicios a organizar deben ir desde lo más simple hacia lo más complejo. El objetivo es ir probando cada elemento del Programa, sin poner innecesariamente en riesgo a la comunidad escolar aún no entrenada. A medida que se vaya adquiriendo más conocimiento sobre cada aspecto que éste contiene, se pueden hacer ejercicios de entrenamiento con mayor participación de personas de los distintos estamentos y en relación a eventos más complejos.

En estos ejercicios resulta muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar, aunque no pertenezcan al Comité de Seguridad de la unidad educativa.

Para probar los distintos aspectos del Programa de Emergencia o entrenar el Programa en su conjunto, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se ponen en práctica cada una de las operaciones establecidas en todas las etapas del Programa, determinadas según la metodología ACCEDER.

La columna vertebral del ejercicio, será entonces el Programa de Emergencia, debiendo entrenarse paso a paso cada etapa del mismo.

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO:

1. Confección del Programa o Plan de Emergencia según la Metodología ACCEDER.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del Ejercicio:

Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio. Por ejemplo, se puede entrenar el sistema de Alerta; se puede evaluar la calidad de las Comunicaciones en la cadena establecida; se puede evaluar la

calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles; se puede evaluar la participación de la comunidad escolar, la coordinación entre los distintos tipos de Mando: Autoridad, Coordinación y Técnico. En suma, será el Comité de Seguridad Escolar, idealmente con consulta a sus representados, quien determine lo que un ejercicio se propone.

Atención: No abarcar todo en un primer ejercicio. Se pueden desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.

De acuerdo a esa determinación, se puede organizar un Ejercicio de Simulación o un Ejercicio de Simulacro.

Simulación: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Los participantes conforman un equipo de trabajo de personas cautivas, en un espacio común o a distancia, que reciben información simulada previamente procesada y generalmente, con el propósito de provocar un proceso de toma de decisiones asociadas al Programa de Emergencia o algunos de sus procedimientos específicos. Este tipo de ejercicios es más económico que un simulacro, es de baja complejidad, pueden incluso ser sorpresivos, pueden efectuarse sin capacitación previa y permiten identificar niveles básicos de preparación de la comunidad escolar para enfrentar un accidente o emergencia. No obstante, pueden alejarse bastante de la realidad, sobre todo en cuanto a los tiempos simulados versus tiempos reales y respecto de conflictos reales que habitualmente en una emergencia efectiva se producen entre los distintos roles, aspecto que es prioritario perfeccionar.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, con movimiento físico de personas y recursos, durante el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario real de crisis. Los participantes son los actores reales que en una emergencia efectiva pueden verse afectados y los que deben operar para controlar la situación. Este tipo de ejercicio tiene un mayor realismo, genera conflictos reales (lo que es bueno descubrir en la etapa de preparación, para superarlos antes de una crisis real), constituye una modalidad muy activa de sensibilización y capacitación y permite generar acciones en tiempo real. No obstante, implican mayor riesgo para los participantes, un mayor costo y complejidad, requieren de capacitación previa para reducir riesgos efectivos durante el ejercicio.

3. Definición de un Equipo Organizador:

Es el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador de Emergencia en caso de no existir uno como tal, y los restantes miembros del Comité con responsabilidades específicas. Su conformación definitiva dependerá de los objetivos del ejercicio, pudiendo haber roles

del Programa de Emergencia que no sean necesarios, los que podrán participar en un ejercicio posterior de otras características.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SUMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTO SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

COMENTARIO GENERAL:

 Evaluador

 Firma

 Fecha de entrega
 de la evaluación

4. Definición de un Equipo de Control:

Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. Resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar genere una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos que, en relación al objetivo general y objetivos específicos, deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Programa de Emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles:

5. Definición del Escenario de Crisis:

Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio. Si es una simulación, los participantes deberán tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulado, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.

Por ejemplo: Incendio en la Sala de Computación; Anegamiento de la cancha de fútbol; Desplome de gradería con alumnos en el Gimnasio; Atropello de dos alumnos a la salida del Establecimiento; Asalto a dos alumnos al ingresar al Establecimiento; Terremoto; Caída de dos alumnos en la escala hacia el segundo piso del Pabellón A; Tres alumnos heridos por cortes de vidrios que caen desde ventana en mal estado del 2º Medio B; etc.

6. Lógica del Ejercicio:

El Equipo Organizador debe confeccionar una Ficha del Ejercicio, más completa que la Ficha de Evaluación, puesta que en ella deberán anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento. Ejemplo: “A las 10:30 de la mañana, en medio del recreo y mientras un grupo de alumnos juega fútbol en la cancha, se desploma la gradería poniendo, haciendo caer a los aproximadamente otros 20 alumnos que observaban el juego...”
- Duración del Ejercicio: Ejemplo: 30 minutos; una hora; etc.
- Fecha en que se efectuará el Ejercicio
- Lugar real o simulado en que se situará el Ejercicio
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o de conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: Accidente real de algún alumno producto de los movimientos propios del Ejercicio. Para tal efecto, deben

considerarse medidas reales a adoptar.

- Recursos involucrados (Internos y Externos)

7. Elección de Participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. En tanto, quienes efectivamente en el Programa de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercerlos directamente.

8. Desarrollo de un Guión Minutado:

El Equipo Organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el Breve Relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, deben confeccionar un guión o relato de detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minuto sobre la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Programa de Emergencia.

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud, Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración (EVALUACIÓN preliminar)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo

que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas. Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados (READECUACIÓN)

Etc.

9. Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: Autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación (muy necesarios en el caso de simulacros, para otorgar el máximo realismo a la actividad), escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

10. Análisis Previo en Terreno:

El Equipo Organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí

algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real. Si es una simulación, también debe conocerse el lugar donde ésta se efectuará y dotarlo de elementos que faciliten el trabajo.

11. Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el Ejercicio, el Equipo de Control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

12. Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente de concluido el ejercicio, el Equipo Organizador, Equipo de Control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que sí pueden resultar importantes para el perfeccionamiento de los procedimientos consignados en el Programa de Emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir, para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el Comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que, no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL ÉXITO DE UN EJERCICIO:

1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
2. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: **“ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO”**. El Objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.
3. Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Programa de Emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
4. Los ejercicios que programe El Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Programa de Emergencia, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.